

	POLÍTICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PLANEACIÓN ESTRATEGICA			
	Código: PE-DG-03	VERSIÓN: 04	USO PUBLICO	

1. OBJETIVO

Definir los compromisos del Sistema Integrado de Gestión, para el óptimo desempeño y gestión de los procesos de Concesiones CCFC S.A.S. hacia la materialización de su misión, visión y objetivos estratégicos.

2. ALCANCE

Aplica para todos los colaboradores, contratistas y demás partes interesadas de Concesiones CCFC S.A.S.

3. POLÍTICA

Concesiones CCFC S.A.S. como responsable de la Construcción, Mantenimiento y Operación de la vía concesionada Bogotá (Fontibón) - Facatativá - Los Alpes, busca la satisfacción del cliente concedente y la seguridad y comodidad de los usuarios de la vía, contando con un equipo humano comprometido y competente y recursos tecnológicos y financieros necesarios para la ejecución de sus procesos.

En cumplimiento de lo anterior, la Alta Dirección de Concesiones CCFC S.A.S. se compromete a:

- Cumplir los requisitos legales y otros requisitos del cliente concedente, usuarios de la vía e internos que permitan afianzar la misión y visión de Concesiones CCFC S.A.S.
- Promover y cumplir a través del ejemplo, la práctica de los valores de Concesiones CCFC S.A.S.: integridad, responsabilidad, liderazgo, sabiduría, responsabilidad y conciencia social.
- Orientar las competencias de los colaboradores, hacia el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la Compañía, a través de la concientización y fomento de una cultura preventiva, de auto cuidado y aprendizaje constante.
- Realizar una adecuada identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, estableciendo controles y acciones de mejora que mitiguen y minimicen el riesgo de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales, en pro de proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes

Todo lo anterior enmarcado en el compromiso del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.



MARIA MARGARITA BOTERO DE DUQUE

Gerente General

CONCESIONES CCFC S.A.S.

NIT. 830.006.021-3

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE CCFC. LAS PERSONAS QUE TENGAN ACCESO A ÉL SON RESPONSABLES DE SU CUSTODIA Y CONSERVACIÓN. NO PODRÁ SER REPRODUCIDO TOTAL NI PARCIALMENTE, NI ENTREGADO A TERCEROS, SIN LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SIGC DE LA COMPAÑÍA.

Aprobación del documento

Stephanie A. Arango Chaparro
Asistente SIGC
27/11/2020

Luz Mireya Moreno
Responsable SG-SST
30/11/2020

Jacquelin Marin
Directo Administrativo
30/11/2020

Maria Margarita Botero
Gerente General
30/11/2020